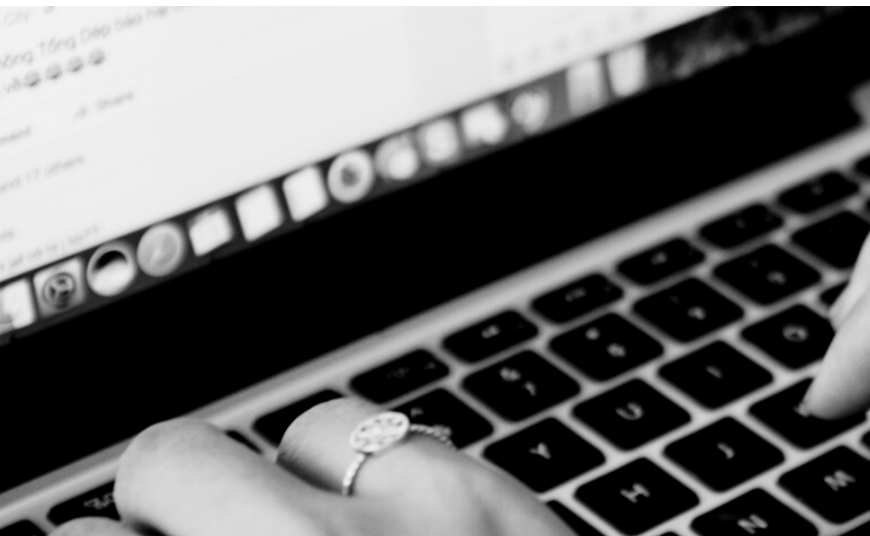


ESTA ES LA TARIFA QUE SE PAGARÁ PARA OBTENER LA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO EN EL 2022.

CAFÉ LEGAL

Vol. 25



En el 2022 se mantendrá el valor fijado por el Consejo Superior de la Judicatura para la expedición, cambio de formato o solicitud de duplicado de la tarjeta profesional de abogado. Cualquiera de estos trámites tendrá un costo de \$50.000, los cuales deben ser consignados a favor de la Rama Judicial.

Para la inscripción y expedición de la tarjeta el interesado deberá presentar, ante el Consejo Seccional de la Judicatura que elija, preferiblemente el más cercano a su domicilio, el formulario único para múltiples trámites totalmente diligenciado, a través del proceso de preinscripción en línea desde esta página web, junto con los siguientes documentos:



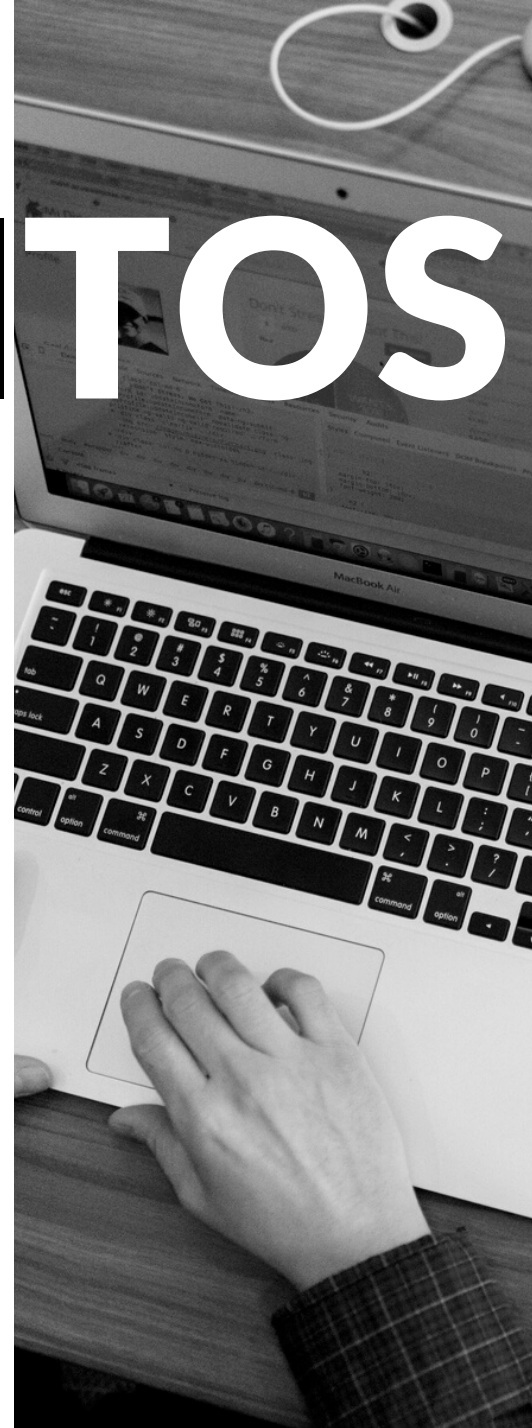
REQUISITOS

- Fotocopia legible, por ambas caras, de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería vigente.
- Dos fotografías recientes, fondo azul, tamaño 3x4.
- Copia o fotocopia del acta de grado. Cuando el título haya sido otorgado por universidades extranjeras, se requiere de un documento que acredite la convalidación expedida por del Ministerio de Educación.
- Recibo de consignación por el valor establecido y vigente para la tarjeta profesional de abogado.
- Banco BBVA, cuenta de ahorros No. 00130034290200462655, nombre DTN RAMA JUDICIAL ADMINISTRACION JUDICIAL, por valor de \$ 50.000.

Por otra parte, los trámites para la solicitud de vigencia, el certificado de reconocimiento de la práctica jurídica (judicatura) y la licencia temporal se mantienen gratuitos.

La consulta de antecedentes disciplinarios de los abogados no tendrá costo y se puede realizar a través del siguiente

<https://antecedentesdisciplinarios.ramajudicial.gov.co/>



CONTÁCTANOS

OFICINAS

BOGOTÁ, CALLE 127 No 14-54

TELÉFONO

310 0849

EMAIL

RADICACION@FYALEGAL.COM



Estos valores se mantienen sin cambios, teniendo en cuenta que la corporación no ha expedido ningún acto administrativo que modifique las tarifas.

Vale la pena recordar que la última norma sobre el asunto fue el Acuerdo PCSJA19-11354, del 29 de julio del 2019, en donde se aprobó el formato actual de la tarjeta profesional de abogado y se dictaron normas sobre el Registro Nacional de Abogados (RNA).

Finalmente, los abogados inscritos en el RNA, para cumplir con el deber de actualización de su domicilio profesional cada vez que cambie, conforme lo exige el numeral 15 del artículo 28 de la Ley 1123 del 2007, realizarán directamente el trámite en línea, sin que medie solicitud alguna, ante el Consejo Seccional de la Judicatura o la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, no es necesario imprimir o radicar el formulario. El procedimiento es el siguiente:



- Inscribirse en <https://sirna.ramajudicial.gov.co>, crear una cuenta a través del menú de “Iniciar Sesión” ubicado en la parte superior derecha, clic en “Crear Cuenta” y diligenciar toda la información solicitada.
- Si ya tiene cuenta solo debe iniciar sesión a través de la opción “Acceder” e ir al menú izquierdo donde está habilitada la opción de “Actualización Domicilio Profesional”.
- Al ingresar, seleccionar la calidad de abogado.
- Diligenciar la información que requiere actualizar.
- Clic en el campo de “Actualizar Datos” y la información registrada se verá actualizada inmediatamente.

CONTÁCTANOS

OFICINAS

BOGOTÁ, CALLE 127 No 14-54

TELÉFONO

310 0849

EMAIL

RADICACION@FYALEGAL.COM

